Barranquilla agosto 19 de 2026

**Dr.: CARLOS DANIEL CERVANTES SANJUAN**
**ASESOR DE DESPACHO**
**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD**

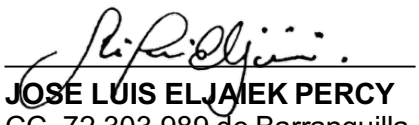
**ASUNTO:** Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato N° **CD-11-2026-8124** con objeto contractual (LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

| Obligación Contractual | Producto |
|---|---|
| 1. Brindar asesoría y asistencia en los trámites requeridos dentro de los procesos de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento que adelanta la Secretaría Distrital de Salud | • Durante el periodo se brindó asesoría en la proyección de acuerdo requerimientos suscritos con los diferentes entes control. |
| 2. Atender los derechos de petición y consultas escritas internas y externas que le sean asignadas, para lo cual debe consultar la base de datos, leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar la respuesta conforme normatividad vigente. | • Durante el periodo correspondiente se realizó las proyecciones de oficios para dar respuestas a los requerimientos teniendo en cuenta las indicaciones y asignaciones por parte del supervisor. |
| 3. Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría de Salud ante las entidades e instituciones del sector salud, generados por el incumplimiento de estándares de calidad, y las demás que le sean asignados. | • Se dio tramite a los requerimientos asignados a la Secretaría de Salud en revisión de control y plazos de vencimientos de tutelas. |
| 4. Sustanciar los actos necesarios dentro de los procesos sancionatorios que pretenden la inmediata corrección del incumplimiento de normas y medidas sanitarias. | • Se mantiene en constate revisión y control de vencimiento de las solicitudes para dar respuesta oportuna a cada requerimiento. |
| 5. Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a la actividad desplegada por la Secretaría Distrital de Salud, que le sean asignados. | • Durante el periodo correspondiente se realizó las proyecciones de oficios para dar respuestas a los requerimientos hechos por los órganos de control teniendo en cuenta las indicaciones y asignaciones por parte del supervisor. |

| | |
|---|---|
| 6. Asesor las repuestas a las acciones de amparo constitucional, donde se encuentre accionada y vinculada la secretaria de salud. | Para el presente periodo revisé y tramité la proyección y envío de los insumos para contestaciones de las siguientes acciones de tutela:<br><br>1. DESPACHO: JUZGADO CATORCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA<br>RADICADO: 08001310901420260009900<br>ACCIONANTE: ANA LORENA IBÁÑEZ DURANGO<br>ABOGADO: DANNA FONSECA<br><br>2. DESPACHO: JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO<br>DE BARRANQUILLA<br>RADICADO: 08001310501220261000<br>ACCIONANTE: BEXY MILENA MORENO SEVILLA<br>ABOGADO: DANNA FONSECA<br><br>3. DESPACHO: JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.<br>RADICADO: 080014053-013 202600597-00<br>ACCIONANTE: YILENA DEL CARMEN GONZÁLEZ CASTILLO,<br>ABOGADO: JOSE ELJAIEK<br><br>4. DESPACHO: JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA<br>RADICADO: 08001400500120261027700<br>ACCIONANTE: LIAM ALEJANDRO CHARRIS BENJUMEA<br>ABOGADO: JOSE ELJAIEK<br><br>5. DESPACHO: JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO<br>RADICADO: 08001310700420260010 20<br>ACCIONANTE: JUAN CARLOS DANIES ODUBER<br>ABOGADO: DANNA FONSECA<br><br>6. DESPACHO: JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA<br>RADICADO: 08001-40-88-006-2026-00242-00<br>ACCIONANTE: GABRIEL ANTONIO BARROSO JIMÉNEZ<br>ABOGADO: DANNA FONSECA<br><br>7. DESPACHO: JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA<br>RADICADO: 08-001-41-89-005-2026-00917-00<br>ACCIONANTE: LADY GIRALDO MEJIA.<br>ABOGADO: DANNA FONSECA<br><br>8. DESPACHO: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA<br>RADICADO:08001405300920260059000 ACCIONANTE: ADOLFO RICARDO MARTINEZ<br>ABOGADO: DANNA FONSECA<br><br>9. DESPACHO: JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,<br>RADICADO:080014053012-2026-00612-00 ACCIONANTE: JUAN CARLOS NAVARRO CASTRO ABOGADO: JOSE ELJAIEK<br><br>10. DESPACHO: JUZGADO VEINTISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA,<br>RADICADO:08001418902620260170300<br>ACCIONANTE: Emma Rebecca Esis Sánchez<br>ABOGADO: DANNA FONSECA |

| | |
|---|---|
| 7. Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de salud en los diferentes temas de interés en Salud del Distrito de Barranquilla. | • Se brindo la asesoría pertinente en forma verbal y escrita para los requerimientos solicitados por los diferentes medios como correo electrónico y la plataforma DOZZIER |
| 8. Las demás que le sean asignadas para el alcance de las metas de los proyectos y cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla. | |

Cordialmente,



**JOSE LUIS ELJAIEK PERCY**
CC. 72.303.989 de Barranquilla
Celular: 3193725954